

Datos Generales

Gaceta N°:	15487
Fecha de la Gaceta:	27/10/1965
Norma:	DECRETO
Número de Norma:	475
Fecha de la Norma:	21/10/1965
Autoridad:	MINISTERIO DE EDUCACION
Vigencia:	COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE

Título:	POR EL CUAL SE MODIFICA EL DECRETO 1891, DE 2 DE SEPTIEMBRE DE 1947 Y SE DECLARA SIN EFECTO EL DECRETO 530 DE 2 DE DICIEMBRE DE 1960.
Comentario:	El presente Decreto modificó el Parágrafo del Artículo 1 del Decreto número 1891 de 1947, que se refiere al aplazamiento de la separación del cargo por maternidad, que autorizaría el Ministerio de Educación, a solicitud de la interesada y debidamente autorizada por las autoridades respectivas, cuando faltaran cuatro semanas para que finalicen las tareas del año escolar. TEMAS RELACIONADOS: LICENCIA, LICENCIA POR GRAVIDEZ, MINISTERIO DE EDUCACION, MATERNIDAD, DECRETO, FUERO DE MATERNIDAD.

Temas Relacionados

DECRETO
FUERO DE MATERNIDAD
LICENCIA
LICENCIA POR GRAVIDEZ
MATERNIDAD
MINISTERIO DE EDUCACION

Referencias

DECRETO 475						
REFERENCIAS POSTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
DECRETO 475						
REFERENCIAS ANTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
DECRETO	530	02/12/1960	14551	16/01/1962	DECLARA SIN EFECTO	Este Decreto declaró sin efecto el Decreto número 530 de 2 de diciembre de 1960.

DECRETO	1891	02/09/1947	10415	03/10/1947	MODIFICA PARCIALMENTE	El presente Decreto modificó el Parágrafo del Artículo 1 del Decreto número 1891 del 2 de septiembre de 1947.
DECRETO	1891	02/09/1947	10415	03/10/1947	RESTABLECE LA VIGENCIA PARCIALMENTE	Este Decreto restableció en su vigencia el Artículo 4 del Decreto número 1891 de 2 de septiembre de 1947.

Jurisprudencia Constitucional
